Marta Luz Redondo Ospino
Abogada
Calle 25 No. 30-85 Sincelejo Sucre

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS-SUCRE
E.S.D

REFERENCIA: **Ejecutivo Radicado No. 2021-00124-00**
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: JOHANA DEL CARMEN MARTINEZ.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar la liquidación adicional del crédito de la siguiente manera:

- Total, liquidación del crédito aprobada mediante auto de Fecha 11 de julio de 2022 incluye Intereses de mora hasta el 28 de julio de 2022 $16.408.822.oo

- Intereses de mora desde el 29 de julio de 2022 Hasta el 16 de enero de 2024, **sobre el capital De $9.999.660.oo:** son 17 meses más 18 días al 2.91% mensual $5.121.432.oo

_TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO $21.530.254.oo

Atentamente,

MARIA LUZ REDONDO OSPINO
C.C 32.750.520 de Barranquilla
T.P 86.647 C.S de la J.